

Colegios y Universidades es su turno de facturar electrónicamente

Anteriormente emitían un documento equivalente que soportaba la transacción

Así lo dio a conocer la DIAN bajo el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, el cual modifica el 1165 que desde 1996 se venía aplicando. Con el nuevo decreto, la entidad gubernamental elimina estos documentos equivalentes en recibos de pago de matrículas y pensiones, y obliga a las instituciones educativas a emitirlos a través de factura electrónica.

[Saphety](#), operador tecnológico realiza unas recomendaciones a jardines infantiles, colegios, instituciones educativas y universidades que deben adoptar la nueva modalidad de facturación:

- Deben iniciar el proceso de implementación de la facturación electrónica antes del plazo límite estipulado, esto puede tomar entre dos y seis meses dependiendo del tamaño de cada institución.
- Elija una solución a la medida de sus necesidades. El proveedor tecnológico, debe estar en la capacidad de brindarle soluciones por el tamaño de su empresa y el número de transacciones.
- El éxito de la implementación de la facturación electrónica dentro de la compañía, es involucrar las áreas de IT, contabilidad y finanzas para un engranaje perfecto.
- Planifique sus recursos humanos y financieros. El personal de las áreas involucradas son las que participarán activamente durante el proceso y proveerán la información para el nuevo sistema de facturación.
- Si su compañía ya cuenta con un ERP, asegúrese que el proveedor tecnológico pueda brindar una solución de facturación electrónica que se integre fácilmente a este módulo sin generar traumatismo, y comprometa al proveedor del ERP durante la implementación.

“La factura electrónica es el complemento perfecto de la transformación tecnológica que con mucho esfuerzo vienen realizando las instituciones educativas, jardines infantiles, colegios y universidades, al migrar el modelo educativo tradicional a plataformas virtuales para dar continuidad a su calendario por motivo del covid-19”, expresa José Falcato, Country Manager de Saphety Colombia.

Más que cumplir con la obligatoriedad, facturar electrónicamente brindará facilidades en los procesos entre instituciones educativas, padres de familia y estudiantes, referente a la emisión de facturas (matrículas y mensualidades) y recepción de facturas de proveedores con servicios como:

- Entrega en línea
- Almacenamiento de los comprobantes
- Consultas
- Reportes

[Saphety](#), empresa líder en soluciones de intercambio electrónico de documentos, ofrece un 10% de descuento a las instituciones educativas para que se suban a esta nueva modalidad de facturación, y los acompaña el proceso de registro y habilitación ante la DIAN.



Acerca de Saphety

Fundada en 2000, Saphety es una empresa multinacional con sede en Portugal, líder en soluciones de intercambio electrónico de documentos, facturación electrónica y sincronización de datos entre empresas. Con presencia en Portugal, Brasil y Colombia, sus soluciones actualmente llegan a 38 países y su cartera de clientes cuenta con más de 7.000 empresas, incluidas entre otras, algunas de las mayores en telecomunicaciones, comercio minorista, transporte, logística, energía, banca, servicios, salud y sector público. Más información en [saphety.com](https://www.saphety.com)

Para mayor información

Jalime Hemer Sierra | jalimehemer@youngnetworkgroup.com | +57 3005786048